



SAMBORONDÓN

GAD MUNICIPAL

PROCESO DE OBTENCIÓN O RENOVACIÓN DE LA LUAF (LICENCIA ÚNICA ANUAL DE FUNCIONAMIENTO DE TURISMO)

La Licencia Única Anual de Funcionamiento constituye la autorización legal otorgada por el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Samborondón a los establecimientos y/o empresas turísticas, dedicadas a actividades y servicios turísticos tanto de alojamiento, de alimentos y bebidas, operación, agencias, mayoristas y transportación turística, que se encuentran dentro del catastro turístico registrado en el cantón, sin el cual no podrán operar, Licencia que tendrá validez, exclusivamente, por el año que se otorga.

¿A QUIÉN ESTÁ DIRIGIDA?

Propietario o representante legal de un establecimiento turístico debidamente registrado en el Ministerio de Turismo.

Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.

¿QUÉ NECESITO PARA HACER EL TRÁMITE?

- ❖ El establecimiento debe tener el **Certificado de Registro** que se obtiene en el Ministerio de Turismo, a través de la plataforma **SITURIN** siturin.turismo.gob.ec, con la categorización vigente: COPAS para (Bares y Discotecas), TAZAS para (Cafeterías), TENEDORES para (Restaurantes), ESTRELLAS para (Hoteles, Hostales, Hosterías), CATEGORÍA ÚNICA para (Plazas de Comidas, Establecimientos Móviles, Catering), AGENCIA DE VIAJES, OPERADORAS DE TURISMO, MAYORISTAS DE TURISMO, SERVICIOS DE TRANSPORTE TURÍSTICO.
REQUISITOS OBLIGATORIOS:
- ❖ El establecimiento debe estar al día con el año en curso, tanto de la PATENTE MUNICIPAL como con la TASA DE HABILITACIÓN MUNICIPAL.
 1. Comprar carpeta \$5, Especie \$3 y Tasa Administrativa \$20 (en las ventanillas de cualquier Agencia Municipal).
 2. Adjuntar a dicha carpeta: solicitud para obtención de la LUAF suscrita por el propietario o representante legal, dirigida al Sr. Alcalde.
 3. Copia del **Certificado de Registro** otorgado por el Ministerio de Turismo.
 4. Copia del Ruc donde conste el inicio de la actividad del establecimiento.
 5. Copia de cédula del propietario o representante legal.
 6. Copia del Nombramiento (en caso de ser jurídico).
- ❖ Para consultar valores pendientes ingrese a <https://servicios.samborondon.gob.ec/sgmServicio/> en la opción **LIQUIDACIONES GENERALES** con su número de RUC.